

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 03 tres del mes de octubre del año 2017 dos mil diecisiete, en la sala de juntas del Despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO CUARTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I. Firma de lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura de la orden del día;-----
- III. Lectura del acta anterior;-----
- IV. Revisión de agenda de trabajo;-----
- V. Asuntos varios;-----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión.-----

1. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y el artículo 123 fracción I del Reglamento de la Ley, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado** Presidente del Comité, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo del Comité, representante de la SEPAF. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
- **Lic. José Luis Ayala Ávalos.** Vocal de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **C. María Fabiola Rodríguez Navarro.** Vocal Suplente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco. -----
- **Ing. Omar Palafox Sáenz.** Vocal Suplente del Consejo Agropecuario. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción I del artículo 123 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 124 del mismo Reglamento.-----

2. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, en apego al artículo 123 fracción II del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros del Comité,

la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 123 fracción III del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, Presidente del Comité, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Décimo Séptima Reunión Extraordinaria del Comité, celebrada el día 25 veinticinco del mes de septiembre de 2017 dos mil diecisiete por el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presenta ante los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-E11-2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** en apego al artículo 34, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Alimentos Ledezma S. de R.L. de C.V.	Alicia Margarita Granado Cárdenas
2	Comercializadora RAPIFRUIT S.A. de C.V.	Antonio Gerardo Hernández Maciel
3	Proveedor de Productos Mexicanos JACE S.A. de C.V.	Isela Pérez Juárez
4	Promotora de Alimentación Empresarial S. de R.L. de C.V.	Alejandro Pocero Mata

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes del Comité procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Total (I.V.A. incluido)
1	Alimentos Ledezma S. de R.L. de C.V.	\$25'555,223.10 (Veinticinco millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos veintitrés pesos 10/100 moneda nacional)
2	Comercializadora RAPIFRUIT S.A. de C.V.	\$9'080,038.43 (Nueve millones ochenta mil treinta y ocho pesos 43/100 moneda nacional)
3	Proveedor de Productos Mexicanos JACE S.A. de C.V.	\$9'750,546.33 (Nueve millones setecientos cincuenta mil quinientos cuarenta y seis pesos 33/100 moneda nacional)
4	Promotora de Alimentación Empresarial S. de R.L. de C.V.	\$22'768,245.32 (Veintidós millones setecientos sesenta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco pesos 32/100 moneda nacional)

De entre los licitantes se eligió, de manera conjunta, al participante denominado **PROMOTORA DE ALIMENTACIÓN EMPRESARIAL S. de R.L. de C.V.**, representado por el **C. Alejandro Pocero Mata**, para rubricar las partes de las proposiciones que previamente determinó la convocante; esto último en apego al artículo 35 inciso II de la Ley. -----

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros del Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-E11-2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** en apego al artículo 34, 35 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional LPN78/2017 correspondiente al proyecto denominado **“SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL PODER EJECUTIVO”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Productividad Integral en Sistemas S.A. de C.V.	Juan Antonio Flores Zaher
2	SMART THINKING S.A. de C.V.	Luis Manuel Navarro Zepeda
3	KYTEC Tecnologías S.A. de C.V.	Juan Carlos Márquez García.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes del Comité procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Total (I.V.A. incluido)
1	Productividad Integral en Sistemas S.A. de C.V.	\$14´487,692.40 (Catorce millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y dos pesos 40/100 moneda nacional)
2	SMART THINKING S.A. de C.V.	\$18´096,000.00 (Dieciocho millones noventa y seis mil pesos 00/100 moneda nacional)
3	KYTEC Tecnologías S.A. de C.V.	\$18´560,000.00 (Dieciocho millones quinientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros del Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional LPN78/2017 correspondiente al proyecto denominado “**SISTEMA DE IMPLEMENTACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEL PODER EJECUTIVO**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional LPN82/2017 correspondiente al proyecto denominado “**SEGURO CATASTRÓFICO DEL ESTADO DE JALISCO 2017-2018**” en

apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Grupo Financiero INBURSA S.A. de C.V.	José Manuel Félix Sánchez
2	AXA Seguros S.A. de C.V.	Alfonso Rafael Navarro León
3	ACE Seguros S.A.	Martín Moro Chávez
4	Seguros AFIRME S.A. de C.V. Grupo Financiero AFIRME	Ma. Isabel Neri Olivarrieta

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

En este punto de participación se informó a los miembros del Comité que los participantes denominados AXA Seguros S.A. de C.V. y SEGUROS AFIRME S.A. de C.V. Grupo Financiero AFIRME entregaron carta disculpa de la no participación en la presente licitación. -----

Los integrantes del Comité procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

El sobre de las propuestas económicas fue firmado por los miembros del Comité y los asistentes al presente acto, los cuales dieron fe que se encontraban cerrados de forma inviolable. -----

El Lic. Mauricio Gudiño Coronado, Presidente del Comité, instruyó al Mtro. Gerardo Castillo, Secretario Ejecutivo del Comité, resguardar las propuestas económicas presentadas. -----

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas técnicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos

expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros del Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional LPN82/2017 correspondiente al proyecto denominado “**SEGURO CATASTRÓFICO DEL ESTADO DE JALISCO 2017-2018**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional LPN83/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	FOOTWEAR WORLD MEDUSSA S.A. de C.V.	Francisco Javier Reyes Moreno
2	MANUFACTURING FASHION SHOES S.A. de C.V.	Juan Pablo Hernández Escalante

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes del Comité procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Total (I.V.A. incluido)
-----------	---------------------	--------------------------------------

1	FOOTWEAR WORLD MEDUSSA S.A. de C.V.	\$14'790,000.00 (Catorce millones setecientos noventa mil pesos 00/100 moneda nacional)
2	MANUFACTURING FASHION SHOES S.A. de C.V.	\$16'095,000.00 (Dieciséis millones noventa y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros del Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional LPN83/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL86/2017 correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE GOBIERNO”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	MF de Occidente S.A. de C.V.	Luis Bernardo Gordillo Guillen
2	HEMAC Teleinformática S.A. de C.V.	Modesto García Hernández
3	KYBEL Soluciones Empresariales S.A. de C.V.	Alberto Alonso Herrera López

4	F-IT-NANCE Consultores S. de R.L. de C.V.	Sergio Arturo Tobías González
---	--	-------------------------------

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes del Comité procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Total (I.V.A. incluido)
1	MF de Occidente S.A. de C.V.	\$11´842,000.00 (Once millones ochocientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional)
2	HEMAC Teleinformática S.A. de C.V.	\$13´700,000.00 (Trece millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional)
3	KYBEL Soluciones Empresariales S.A. de C.V.	\$13´600,000.00 (Trece millones seiscientos mil pesos 00/100 moneda nacional)
4	F-IT-NANCE Consultores S. de R.L. de C.V.	\$12´605,000.00 (Doce millones seiscientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros del Comité Técnico de Evaluación correspondiente. -----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL86/2017 correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE GOBIERNO”** en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compas Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.6. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL38/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ROPERÍA DE TRABAJO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**” presentadas ante el Comité el día 25 de septiembre de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

DRACI SPORTS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	
a) Anexo 3 (carta de proposición).	SI PRESENTA
b) Anexo 4 (acreditación)	SI PRESENTA
c) Anexo 5 (propuesta técnica).	SI PRESENTA
d) Anexo 6 (propuesta económica).	SI PRESENTA
e) Anexo 7 (Estratificación) en caso de aplicar.	SI PRESENTA
f) Documento vigente expedido por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.	SI PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).	SI PRESENTA
h) Anexo 9 (Cumplimiento de obligaciones IMSS)	SI PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI PRESENTA
j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI PRESENTA
k) Carta de Declaración de Integridad.	SI PRESENTA
l) carta manifiesto, bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus pagos de ISN (Impuesto sobre nómina) correspondientes al año 2017.	SI PRESENTA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se concluye lo siguiente: -----

DRACI SPORTS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	
UNIDADES	3,000

PRECIO UNITARIO	\$1,810.00
SUBTOTAL	\$5,430,000.00
IVA	\$868,800.00
TOTAL	\$6,298,800.00

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$6´437,910.00 (Seis millones cuatrocientos treinta y siete mil novecientos diez pesos 00/100 moneda nacional).

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se concluye lo siguiente:

**DRACI SPORTS DE MEXICO S. DE R.L.
DE C.V.**

Conjunto tipo OTAN Incluye camiseta manga larga, camiseta manga corta, pantalón y gorra.	Cumple
---	--------

Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL38/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ROPERÍA DE TRABAJO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** resolviendo la **ADJUDICACIÓN** al participante denominado **DRACI SPORTS de México S. de R.L. de C.V.** por un monto de hasta \$6´298,800.00 (Seis millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.7. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL73/2017 correspondiente al proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO INTEGRAL DE COMUNICACIÓN”** presentadas ante el Comité el día

25 de septiembre de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----
 Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	Anexo 4 ACREDITACION	Anexo 5 (PROPUESTA TECNICA)	Anexo 6 (PROPUESTA ECONOMICA)
3IQ SOLUTIONS S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
CABLEADO ESTRUCTURAD O Y TELECOMUNIC ACIONES S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
GBNETWORKS S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

 Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se concluye lo siguiente: -----

3IQ SOLUTIONS S.A. DE C.V.				
PARTIDAS	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL	TOTAL
1	1	\$1,724,025.86	\$1,724,025.86	\$1,999,870.00
2	1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
3	1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
4	1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
5	4	\$1,314,655.17	\$5,258,620.68	\$6,099,999.99
6	1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7	3	\$473,652.30	\$1,420,956.90	\$1,648,310.00

CABLEADO ESTRUCTURADO Y TELECOMUNICACIONES**S.A. DE C.V.**

PARTIDAS	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL	TOTAL
1	1	\$1,801,000.00	\$1,801,000.00	\$2,089,160.00
2	1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
3	1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
4	1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
5	4	\$1,375,800.10	\$5,503,200.40	\$6,383,712.46
6	1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7	3	\$491,406.00	\$1,474,218.00	\$1,710,092.88

GBNETWORKS S.A. DE C.V.

PARTIDAS	CANTIDAD	P.U.	SUBTOTAL	TOTAL
1	1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
2	1	\$1,024,568.97	\$1,024,568.97	\$1,188,500.01
3	1	\$2,629,310.34	\$2,629,310.34	\$3,049,999.99
4	1	\$2,974,137.93	\$2,974,137.93	\$3,450,000.00
5	4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
6	1	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$2,900,000.00
7	3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$20´437,720.09 (Veinte millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos veinte pesos 09/100 moneda nacional). -----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA**, se concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ANÁLISIS TÉCNICO
3IQ SOLUTIONS S.A. DE C.V.	SI CU MPLE

CABLEADO ESTRUCTURADO Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
GBNETWORKS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL73/2017 correspondiente al proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO INTEGRAL DE COMUNICACIÓN”** resolviendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

- Adjudicar la partida 1, 5 y 7 de la Licitación Pública Local LPL73/2017 correspondiente al proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO INTEGRAL DE COMUNICACIÓN”** al participante denominado **3IQ SOLUTIONS S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$9´748,180.00 (Nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional) i.v.a. incluido. -----
- Adjudicar las partidas 2, 3, 4 y 6 de la Licitación Pública Local LPL73/2017 correspondiente al proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO INTEGRAL DE COMUNICACIÓN”** al participante denominado **GBNETWORKS S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$10´588,500.00 (Diez millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido) i.v.a. incluido. -----

Debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.8. Se somete a consideración la RESOLUCIÓN de la Licitación Pública Nacional LPN77/2017 correspondiente al proyecto denominado “ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE GEOLOCALIZACIÓN PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”

presentadas ante el Comité el día 25 de septiembre de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

DOCUMENTO	NEOLINX de México S.A. de C.V.
Anexo 3 (Carta proposición)	Entregó
Anexo 4 (Acreditación)	Entregó
	Ciudad de México
Anexo 5 (Técnica)	Entregó
Anexo 6 (Económica)	Entregó
Anexo 7 (Estratificación)	Entregó
	Pequeña
Anexo 9 (Declaración de Integridad)	Entregó
Documento Vigente del SAT	Entregó
Manifiesto del ISN	Entregó

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se concluye lo siguiente: -----

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Servicio de geolocalización para la Fiscalía General del Estado de Jalisco.	22,000	\$650.50	\$14,311,000.00
			SUBTOTAL	\$14,311,000.00
			I.V.A.	\$2,289,760.00
			TOTAL	\$16,600,760.00

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$16'609,840.00 (Dieciséis millones seiscientos nueve mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional). -----

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** elaborado por el Ing. Fausto Estrella Rodríguez, Coordinador del Centro de Inteligencia y Comunicaciones para la Seguridad de la Policía Cibernética de Jalisco; y Lic. Ramón Becerra Fuentes, Director de la Unidad de Investigación contra Secuestros, se concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	CONCEPTO	ANÁLISIS
NEOLINX de México S.A. de C.V.	Renovación de licenciamiento de herramienta de Geolocalización de usuarios de telefonía móvil en tiempo real. (Características de acuerdo al anexo 1 de las bases)	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN77/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE GEOLOCALIZACIÓN PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** resolviendo la **ADJUDICACIÓN** al participante denominado **NEOLINX de México S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$16'600,760.00 (Dieciséis millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.9. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL80/2017 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL CLUSTER DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO PARA EL AMBIENTE VIRTUAL**” presentadas ante el Comité el día 25 de septiembre de 2017; en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----
 Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	Anexo 4 ACREDITACION	Anexo 5 (PROPUESTA TECNICA)	Anexo 6 (PROPUESTA ECONOMICA)
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
INNEXWARE SERVICIOS PROFESIONALES SRL. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se concluye lo siguiente: -----

PARTICIPANTES	P.U.	SUBTOTAL	TOTAL
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	\$5,081,896.58	\$5,081,896.58	\$5,895,000.03
INNEXWARE SERVICIOS PROFESIONALES SRL. DE C.V.	\$5,050,875.00	\$5,050,875.00	\$5,859,015.00

INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	\$4,998,498.47	\$4,998,498.47	\$5,798,258.23
---	----------------	----------------	----------------

El techo presupuestal del presente proceso es por un monto de hasta \$5´823,330.00 (Cinco millones ochocientos veintitrés mil trescientos treinta pesos 00/100 moneda nacional).

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** elaborado por el Ing. José Alfonso Fonseca García, Director General de Innovación y Gobierno Digital, se concluye lo siguiente:

PARTICIPANTE	ANÁLISIS TÉCNICO
COMPUPARTES Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
INNEXWARE SERVICIOS PROFESIONALES SRL. DE C.V.	NO CUMPLE
INFRAESTRUCTURA UNIFICADA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete consideración la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL80/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL CLUSTER DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO PARA EL AMBIENTE VIRTUAL”** resolviendo la **ADJUDICACIÓN** al participante denominado **Infraestructura Unificada S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$5´798,258.23 (Cinco millones setecientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 23/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

4.10. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato DJ-CTO-PS-22/17-2 a favor del participante denominado **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. de C.V.** para el Concurso C107/2016 para el proyecto denominado **“SUMINISTRO DE ABARROTOS Y**

DESECHABLES PARA EL DIF JALISCO solicitado mediante el oficio DG/3906 signada por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez , Directora General del Sistema DIF Jalisco, para el incremento de volúmenes de acuerdo a lo siguiente: -----

PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO	DEL VOLUMEN MÁXIMO PERMITIDO	VOLUMEN MÁXIMO SOLICITADO	VOLUMEN ACUMULADO
1	\$2'996,188.52	\$599,237.7	\$64,800.00	\$578,460.00

Esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.11. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato DJ-CTO-PS-20/17-2/2 a favor del participante denominado **LÓPEZ MORENO ERICK ISRAEL** para el concurso C117/2016 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL DIF JALISCO”** solicitado mediante el oficio DG/3907 signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema DIF Jalisco, para el incremento de volúmenes de acuerdo a lo siguiente: -----

PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO	DEL VOLUMEN MÁXIMO PERMITIDO	VOLUMEN MÁXIMO SOLICITADO	VOLUMEN ACUMULADO
1	\$2'515,591.42	\$503,118.28	\$38,000.00	\$45,000.00

Esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.12. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato DJ-CTO-PS-66/17-2/2 a favor del participante denominado **LE MUU DISTRIBUCIONES S. de R.L. de C.V.** para el concurso C123/2016 del proyecto denominado **“SUMINISTRO DE CARNES Y LACTEOS PARA EL DIF JALISCO”** solicitado mediante el oficio DG/3908 signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema DIF Jalisco, para el incremento de volúmenes de acuerdo a lo siguiente: -----

PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO	VOLUMEN MÁXIMO PERMITIDO	VOLUMEN MÁXIMO SOLICITADO	VOLUMEN ACUMULADO
1	\$2'278,345.96	\$455,669.19	\$26,000.00	\$26,000.00

Esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.13. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“SUSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS ACTIVOS DE RED DEL CENTRO DE DATOS DTF SWITCH DE CORE FINANCIERO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.14. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“PÓLIZA DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE AULA INTERACTIVA”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.15. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA 500 UI”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.16. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS PARA PERDIDAS SEVERAS O PROFUNDAS”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

4.17. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA MIEMBROS SUPERIORES Y PROTESIS PARA MIEMBROS INFERIORES PARA EL SISTEMA DIF JALISCO**” esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, de conformidad al artículo 123 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios sometió a consideración de los miembros presentes del Comité los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato DJ-CTO-64/17-2 a favor del participante denominado **COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S. DE R.L. DE C.V.** para la Licitación Pública Local LPL27/2016 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE LECHE PARA EL DIF JALISCO**” solicitado mediante el oficio DG/3961 signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema DIF Jalisco, para el incremento de volúmenes de acuerdo a lo siguiente: -----

PARTIDA	PIEZAS TOTALES DEL CONTRATO	VOLUMEN MÁXIMO PERMITIDO	VOLUMEN MÁXIMO SOLICITADO	VOLUMEN ACUMULADO
4	15,765	3,153	900	\$9,837.00

Esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 87/17 a favor del participante denominado **INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRCIOS CARLOS SIGÜENZA Y GONGORA A.C.** correspondiente al proyecto denominado **“SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO”** para la extensión del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2017, debido al desfase de tiempos de trabajo; solicitud fundada en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración la **MODIFICACIÓN A LAS BASES** del proyecto denominado **“PROVEEDURÍA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO”** aprobadas por el Comité el día 12 de junio de 2017, realizándose las siguientes modificaciones: -----

DICE	DEBE DECIR
7.Obligación de los participantes	7.Obligación de los participantes
...	...
d) Los equipos de captura y prueba, y servicio de impresión deberán cumplir con categoría GOLD del sistema ELECTRONIC PRODUCT ENVIRONMENTAL ASSESSMENT TOOL (EPEAT), ENERGY STAR 6.1 ROHS.	d) El participante debe ser una empresa con experiencia en administración y operación de programas de verificación vehicular como proveedor único de tecnología de inspección y tecnologías de software de administración y control cumpliendo con los siguientes requisitos mínimos: a) Haber participado al menos 3 PVVO’s con una duración de al menos 5 años cada uno. b) Cada PVVO con un mínimo de 1 millón de inspecciones al año.
...	

	c) Cada PVVO con al menos 100 centros de verificación. ...
--	---

7.Obligación de los participantes

...

f) El participante deberá contemplar dentro de su propuesta económica los costos de instalación, configuración y puesta a punto, mantenimiento, actualización de hardware y software, consumibles, refacciones, servicios, viáticos y demás elementos que pueda requerir para el correcto funcionamiento del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, ello considerando los alcances, tiempos y demás especificaciones del presente anexo. Así mismo el participante deberá responder por la gestión de las garantías aplicables con el fabricante durante 10 años.

7.Obligación de los participantes

...

f) El participante deberá con mecanismos antifraude en la operación de un PVVO de verificación vehicular, pudiendo presentar evidencias en al menos lo siguiente:
a. Demostrar experiencia en la aplicación de mecanismos anti-trampa /antifraude
b. Demostrar la posesión de patentes orientadas a reducir el fraude en la inspección vehicular o en la manipulación de equipos.
c. Demostrar propiedad intelectual sobre distintas prácticas anti-trampa/antifraude.

Así también deberá considerarse lo siguiente en el apartado número 29 denominado PAGO que deberá decir: -----

29. PAGO:

Para este proceso se pagará al proveedor del servicio de **“PROVEEDURÍA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO”** por medio de un fideicomiso al efecto designará Ejecutivo del Estado de Jalisco. -----

Esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/14/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL38/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ROPERÍA DE TRABAJO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”** resolviendo la **ADJUDICACIÓN** al participante denominado **DRACI SPORTS de México S. de R.L. de C.V.** por un monto de hasta \$6´298,800.00 (Seis millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 02/14/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL73/2017 correspondiente al proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO INTEGRAL DE COMUNICACIÓN”** resolviendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

- Adjudicar la partida 1, 5 y 7 de la Licitación Pública Local LPL73/2017 correspondiente al proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO INTEGRAL DE COMUNICACIÓN”** al participante denominado **3IQ SOLUTIONS S.A. de C.V.** por un monto total de hasta \$9´748,180.00 (Nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta pesos 00/100 moneda nacional) i.v.a. incluido. -----

- Adjudicar las partidas 2, 3, 4 y 6 de la Licitación Pública Local LPL73/2017 correspondiente al proyecto denominado **“EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO INTEGRAL DE COMUNICACIÓN”** al participante denominado GBNETWORKS S.A. de C.V. por un monto total de hasta \$10´588,500.00 (Diez millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido) i.v.a. incluido. -----

Debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 03/14/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN77/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE UN SERVICIO DE GEOLOCALIZACIÓN PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** resolviendo la **ADJUDICACIÓN** al participante denominado **NEOLINX de México S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$16´600,760.00 (Dieciséis millones setecientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 04/14/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **RESOLUCIÓN** de la Licitación Pública Local LPL80/2017 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL CLUSTER DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO PARA EL AMBIENTE VIRTUAL”** resolviendo la **ADJUDICACIÓN** al participante denominado **Infraestructura Unificada S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$5´798,258.23 (Cinco millones setecientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos 23/100 moneda nacional) impuesto al valor

agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 64, 65 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 05/14/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato DJ-CTO-PS-22/17-2 a favor del participante denominado **DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. de C.V.** para el Concurso C107/2016 para el proyecto denominado **“SUMINISTRO DE ABARROTOS Y DESECHABLES PARA EL DIF JALISCO”** solicitado mediante el oficio DG/3906 signada por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema DIF Jalisco, para el incremento de volúmenes de acuerdo a lo siguiente: -----

PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO	DEL VOLUMEN MÁXIMO PERMITIDO	VOLUMEN MÁXIMO SOLICITADO	VOLUMEN ACUMULADO
1	\$2´996,188.52	\$599,237.7	\$64,800.00	\$578,460.00

Esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 06/14/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato DJ-CTO-PS-20/17-2/2 a favor del participante denominado **LÓPEZ MORENO ERICK ISRAEL** para el concurso C117/2016 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL DIF JALISCO”** solicitado mediante el oficio DG/3907 signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema DIF Jalisco, para el incremento de volúmenes de acuerdo a lo siguiente: -----

PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO	DEL VOLUMEN MÁXIMO PERMITIDO	VOLUMEN MÁXIMO SOLICITADO	VOLUMEN ACUMULADO
1	\$2´515,591.42	\$503,118.28	\$38,000.00	\$45,000.00

Esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 07/14/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato DJ-CTO-PS-66/17-2/2 a favor del participante denominado **LE MUU DISTRIBUCIONES S. de R.L. de C.V.** para el concurso C123/2016 del proyecto denominado **“SUMINISTRO DE CARNES Y LACTEOS PARA EL DIF JALISCO”** solicitado mediante el oficio DG/3908 signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema DIF Jalisco, para el incremento de volúmenes de acuerdo a lo siguiente: -----

PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO	VOLUMEN MÁXIMO PERMITIDO	VOLUMEN MÁXIMO SOLICITADO	VOLUMEN ACUMULADO
1	\$2'278,345.96	\$455,669.19	\$26,000.00	\$26,000.00

Esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 08/14/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“SUSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS ACTIVOS DE RED DEL CENTRO DE DATOS DTF SWITCH DE CORE FINANCIERO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 09/14/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“PÓLIZA DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE AULA INTERACTIVA”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 10/14/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA 500 UI”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 11/14/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE AUXILIARES AUDITIVOS PARA PERDIDAS SEVERAS O PROFUNDAS”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 12/14/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PROTESIS PARA MIEMBROS SUPERIORES Y PROTESIS PARA MIEMBROS INFERIORES PARA EL SISTEMA DIF JALISCO”** esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 13/14/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato DJ-CTO-64/17-2 a favor del participante denominado **COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO S. DE R.L. DE C.V.** para la Licitación Pública Local LPL27/2016 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE LECHE PARA EL DIF JALISCO”** solicitado mediante el oficio DG/3961 signado por la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema DIF Jalisco, para el incremento de volúmenes de acuerdo a lo siguiente: -----

PARTIDA	PIEZAS TOTALES DEL CONTRATO	VOLUMEN MÁXIMO PERMITIDO	VOLUMEN MÁXIMO SOLICITADO	VOLUMEN ACUMULADO
4	15,765	3,153	900	\$9,837.00

Esto último en apego al artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 14/14/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 87/17 a favor del participante denominado **INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRCIOS CARLOS SIGÜENZA Y GONGORA A.C.** correspondiente al proyecto denominado **“SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DIGITALIZACIÓN PARA LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO”** para la extensión del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2017, debido al desfase de tiempos de trabajo; solicitud fundada en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 15/14/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **MODIFICACIÓN A LAS BASES** del proyecto denominado **“PROVEEDURÍA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO DE JALISCO”** aprobadas por el Comité el día 12 de junio de 2017, realizándose las siguientes modificaciones: -----

DICE	DEBE DECIR
7.Obligación de los participantes	7.Obligación de los participantes
...	...
d) Los equipos de captura y prueba, y servicio de impresión deberán cumplir con categoría GOLD del sistema ELECTRONIC PRODUCT ENVIRONMENTAL ASSESSMENT TOOL (EPEAT), ENERGY STAR 6.1 ROHS.	d) El participante debe ser una empresa con experiencia en administración y operación de programas de verificación vehicular como proveedor único de tecnología de inspección y tecnologías de software de administración y control cumpliendo con los siguientes requisitos mínimos: a) Haber participado al menos 3 PVVO's con una duración de al menos 5 años cada
...	

	<p>uno.</p> <p>b) Cada PVVO con un mínimo de 1 millón de inspecciones al año.</p> <p>c) Cada PVVO con al menos 100 centros de verificación.</p> <p>...</p>
--	--

7.Obligación de los participantes

...

f) El participante deberá contemplar dentro de su propuesta económica los costos de instalación, configuración y puesta a punto, mantenimiento, actualización de hardware y software, consumibles, refacciones, servicios, viáticos y demás elementos que pueda requerir para el correcto funcionamiento del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, ello considerando los alcances, tiempos y demás especificaciones del presente anexo. Así mismo el participante deberá responder por la gestión de las garantías aplicables con el fabricante durante 10 años.

7.Obligación de los participantes

...

f) El participante deberá con mecanismos antifraude en la operación de un PVVO de verificación vehicular, pudiendo presentar evidencias en al menos lo siguiente:

- a. Demostrar experiencia en la aplicación de mecanismos anti-trampa /antifraude
- b. Demostrar la posesión de patentes orientadas a reducir el fraude en la inspección vehicular o en la manipulación de equipos.
- c. Demostrar propiedad intelectual sobre distintas prácticas anti-trampa/antifraude.

Así también deberá considerarse lo siguiente en el apartado número 29 denominado PAGO que deberá decir: -----

29. PAGO:

Para este proceso se pagará al proveedor del servicio de **“PROVEEDURÍA TÉCNICA PARA EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR OBLIGATORIA DEL ESTADO**

DE JALISCO” por medio de un fideicomiso al efecto designará Ejecutivo del Estado de Jalisco. -----

Esto último en apego al artículo 24 fracción XI y XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acuerdo 16/14/17.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **DÉCIMO OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el 05 cinco del mes de octubre de 2017 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la Subsecretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 123 fracción VII del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 17:55 diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día 03 tres del mes de octubre de 2017 dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

RUBRICA
LIC. Luis Mauricio Gudiño Coronado
Presidente del Comité, representante de la SEPAF.

RUBRICA
Mtro. Gerardo Castillo Torres
Secretario Ejecutivo de la Comité,
representante de la SEPAF.

RUBRICA
Mtro. Roberto Calderón Martínez
Vocal de la Secretaría de Desarrollo
Económico.

RUBRICA
Lic. Francisco Aguilera Barba.
Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara

RUBRICA
Lic. Álvaro Córdova González Gortazar
Vocal Suplente del Consejo Nacional de
Comercio Exterior de Occidente A.C.

RUBRICA
Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

RUBRICA
C. María Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios del Estado de
Jalisco.

RUBRICA
Lic. José Luis Ayala Ávalos
Vocal de la Contraloría del Estado de
Jalisco

RUBRICA
Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Agropecuario
de Jalisco.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA REUNIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.